

TEKAX, Yucatán a 28 de AGOSTO de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. PROF. EDUARDO DZUL US

Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de 01 junio al 28 agosto 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de TEKAX.

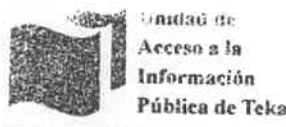
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

T.S.U. FABIOLA P. AVILA ORTEGA  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
TEKAX, YUCATAN



H. Ayuntamiento de Tekax, Yuc  
Palacio Municipal 2012-2015

Eduardo Dzul Us  
Titular de la Unidad

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Eduardo Dzul Us

Fecha de actualización de la información: 28 agosto 2015